

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20200001878586	Fecha de emisión:	17-07-2020	Fecha de aceptación:	21-07-2020
Estado de la orden:	Revisada				

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre comercial:	ERCO	Razón social:	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.	RUC:	0190005070001
Nombre del representante legal:	ALMEIDA RAMIREZ JORGE				
Correo electrónico del representante legal:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com	Correo electrónico de la empresa:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com		
Teléfono:	2973629 0983929182				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	70001855	Código de la Entidad Financiera:	210384
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad contratante:	MIES	RUC:	1760001200001	Teléfono:	000000000	
Persona que autoriza:	Verónica Jaramillo	Cargo:	Coordinadora General Administrativa Financiera	Correo electrónico:	veronica.jaramillo@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	PAOLA FERNANDA HEREDIA ENRIQUEZ		Correo electrónico:	paoheredia_13@hotmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	QUITUMBE
	Calle:	AVENIDA LIRAÑAN	Número:	S/N	Intersección:	AMARUÑAN
	Edificio:	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	Departamento:		Teléfono:	000000000
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 a 15:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Maria Teresa Lescano				
Observación:	La entrega se realizará en las bodegas del Ministerio de Inclusión Económica y Social ubicada en la calle el Tablón y Av. Maldonado, sector el Comercio, al Sur de la ciudad de Quito. Previo a la entrega favor coordinar con el responsable de la recepción Maria Teresa Lescano al número 0996603494					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega-recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente, sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrita el acta de entrega-recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

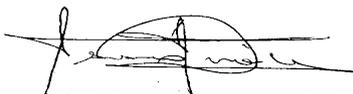
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre PAOLA FERNANDA HEREDIA ENRIQUEZ



Persona que autoriza

Nombre Verónica Jaramillo



Maxima Autoridad

Nombre IVAN XAVIER GRANDA MOLINA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
1811100280	NEUMÁTICO 225 70R16 163T TODA POSICIÓN APLICACIÓN TODO TERRENO NEUMÁTICO 225 70R16 MARCA: CONTINENTAL FABRICANTE: CONTINENTAL TIRE ANDINA DIMENSIONES: 225 70 R 16 ATRIBUTO: NEUMÁTICO 225 70R16 163T TODA POSICIÓN APLICACIÓN TODO TERRENO V.A.E. 80 14 ÍNDICE DE VELOCIDAD: T TIPO: RADIAL NOMBRE GENÉRICO: NEUMÁTICO 225 70R16 163T TODA POSICIÓN APLICACIÓN TODO TERRENO APLICACIÓN: TODO TERRENO POSICIÓN: TODA POSICIÓN ÍNDICE DE CARGO: 163 160 MODELO: TERRAD CONTACT AT30	34	126,6900	0,0000	4.304,4008	12,0000	4.820,9280	530813

Subtotal	4.304,4000
Impuesto al valor agregado (12%)	516,5280
Total	4.820,9280

Número de Items	34
Flete	0,0000
Total de la Orden	4.820,9280

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra: CE-20200001878587	Fecha de emisión: 17-07-2020	Fecha de aceptación: 21-07-2020
Estado de la orden: Revisada		

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre comercial: ERCO	Razón social: CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.	RUC: 0190005070001
Nombre del representante legal: ALMEIDA RAMIREZ JORGE		
Correo electrónico el representante legal: TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com	Correo electrónico de la empresa: TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com	
Teléfono: 2973629 0983929182		
Tipo de cuenta: Corriente	Número de cuenta: 70001855	Código de la Entidad Financiera: 210384
		Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad contratante: MIES	RUC: 1760001200001	Teléfono: 000000000
Persona que autoriza: Verónica Jaramillo	Cargo: Coordinadora General Administrativa Financiera	Correo electrónico: veronica.jaramillo@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso: PAOLA FERNANDA HEREDIA ENRIQUEZ	Correo electrónico: paoheredia_13@hotmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA	Cantón: QUITO
	Calle: AVENIDA LIRAÑAN	Parroquia: QUITUMBE
	Edificio: MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONOMICA Y SOCIAL	Número: S/N
		Intersección: AMARUÑAN
		Departamento: Teléfono: 000000000
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 8:00 a 15:00	
	Responsable de recepción de mercadería: Maria Teresa Lescano	
Observación:	La entrega se realizará en las bodegas del Ministerio de Inclusión Económica y Social ubicada en la calle el Tablón y Av. Maldonado, sector el Comercio, al Sur de la ciudad de Quito. Previo a la entrega favor coordinar con el responsable de la recepción Maria Teresa Lescano al número 0996603494.	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente, sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrita el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre PAOLA FERNANDA HEREDIA ENRIQUEZ



Persona que autoriza

Nombre: Verónica Jaramillo

Máxima Autoridad

Nombre: IVAN XAVIER GRANDA MOLINA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3611100256	NEUMÁTICO 700-15 110-105 DIRECCIÓN: APLICACIÓN REGIONAL	2	137,800	0,0000	275,1600	12,0000	308,1792	310813
	NEUMÁTICO 700 15 MARCA: GENERAL TIRE - MODELO: NCT - FABRICANTE: CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A - APLICACIÓN: REGIONAL - VAE: 81,80% - ÍNDICE DE CARGA: 110-105 - EXCLUYE TUBO Y DEFENSA: SI - DIMENSIÓN: 700-15 - POSICIÓN: DIRECCIÓN: - ÍNDICE DE VELOCIDAD: 1 - NOMBRE GENÉRICO: NEUMÁTICO 700-15 110-105 DIRECCIÓN: APLICACIÓN REGIONAL - TIPO: CONVENCIONAL - ATRIBUTO: NEUMÁTICO 700-15 110-105 DIRECCIÓN: APLICACIÓN REGIONAL							

Subtotal	275,1600
Impuesto al valor agregado (12%)	33,0192
Total	308,1792

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	308,1792

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20200001878588	Fecha de emisión:	17-07-2020	Fecha de aceptación:	21-07-2020
Estado de la orden:	Revisada				

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre comercial:	ERCO	Razón social:	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.	RUC:	0190005070001
Nombre del representante legal:	ALMEIDA RAMIREZ JORGE				
Correo electrónico del representante legal:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com	Correo electrónico de la empresa:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com		
Teléfono:	2973629 0983929182				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	70001855	Código de la Entidad Financiera:	210384
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad contratante:	MIES	RUC:	176001200001	Teléfono:	000000000	
Persona que autoriza:	Verónica Jaramillo	Cargo:	Coordinadora General Administrativa Financiera	Correo electrónico:	veronica.jaramillo@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	PAOLA FERNANDA HEREDIA ENRIQUEZ		Correo electrónico:	paoheredia_13@hotmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	QUITUMBE
	Calle:	AVENIDA LIRAÑAN	Número:	S/N	Intersección:	AMARUÑAN
	Edificio:	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	Departamento:		Teléfono:	000000000
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 a 15:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Maria Teresa Lescano				
Observación:	La entrega se realizará en las bodegas del Ministerio de Inclusión Económica y Social ubicada en la calle el Tablón y Av. Maldonado, sector el Comercio, al Sur de la ciudad de Quito. Previo a la entrega favor coordinar con el responsable de la recepción Maria Teresa Lescano al número 0996603494.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega-recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente, sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrita el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: PAOLA FERNANDA HEREDIA ENRIQUEZ



Persona que autoriza

Nombre: Verónica Jaramillo

Maxima Autoridad

Nombre: IVAN XAVIER GRANDA MOLINA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
351100153	*NEUMÁTICO 205/75R15 98 95Q TODA POSICIÓN APLICACIÓN TODO TERRENO	4	104,6500	0,0000	418,6000	12,0000	468,8320	530813
	NEUMÁTICO 205/75R15 MARCA: GENERAL - POSICIÓN: TODA POSICIÓN - FABRICANTE: CONTINENTAL TIRE ANDINA - ÍNDICE DE VELOCIDAD: Q - ÍNDICE DE CARGA: 99S 99S - TIPO: RADIAL - ATRIBUTO: NEUMÁTICO 205/75R15 98 95Q TODA POSICIÓN APLICACIÓN TODO TERRENO - VAE: 80 1% - MODELO: GRABBER AT1 - APLICACIÓN: TODO TERRENO - DIMENSIÓN: 205/75 R 15 - NOMBRE GENÉRICO: NEUMÁTICO 205/75R15 98 95Q TODA POSICIÓN APLICACIÓN TODO TERRENO							

Subtotal	418,6000
Impuesto al valor agregado (12%)	50,2320
Total	468,8320

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	468,8320

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20200001878589	Fecha de emisión:	17-07-2020	Fecha de aceptación:	21-07-2020
Estado de la orden:	Revisada				

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre comercial:	ERCO	Razón social:	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.	RUC:	0190005070001
Nombre del representante legal:	ALMEIDA RAMIREZ JORGE				
Correo electrónico del representante legal:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com	Correo electrónico de la empresa:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com		
Telefono:	2973629 0983929182				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	70001855	Código de la Entidad Financiera:	210384
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad contratante:	MIBS	RUC:	1760001200001	Telefono:	000000000	
Persona que autoriza:	Verónica Jaramillo	Cargo:	Coordinadora General Administrativa Financiera	Correo electrónico:	veronica.jaramillo@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	PAOLA FERNANDA HEREDIA ENRIQUEZ		Correo electrónico:	paoheredia_13@hotmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	QUITUMBE
	Calle:	AVENIDA LIRAÑAN	Número:	S/N	Intersección:	AMARUÑAN
	Edificio:	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	Departamento:		Telefono:	000000000
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 a 15:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Maria Teresa Lescano				
Observación:	La entrega se realizará en las bodegas del Ministerio de Inclusión Económica y Social ubicada en la calle el Tablón y Av. Maldonado, sector el Comercio, al Sur de la ciudad de Quito. Previo a la entrega favor coordinar con el responsable de la recepción Maria Teresa Lescano al número 0996603494.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante esta obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: PAOLA FERNANDA HEREDIA ENRIQUEZ



Persona que autoriza

Nombre: Verónica Jaramillo

Máxima Autoridad

Nombre: IVAN XAVIER GRANDA MOLINA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
18111002109	NEUMÁTICO 205 70R15C TODA POSICION APLICACION REGIONAL 205 70R15C 108 101R VANCAP MARCA: CONTINENTAL - DIMENSION: 205 70 R 15 - INDICE DE VELOCIDAD R - NOMBRE COMERCIO: NEUMÁTICO 205 70R15C TODA POSICION APLICACION REGIONAL - INDICE DE CARGA: 104 104 - APLICACION: REGIONAL - FABRICANTE: CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A. - VAE: 50.15% - POSICION: TODA POSICION - MODELO: MASCCONTACT AP - TIPO: RADIAL - ATRIBUTO: NEUMÁTICO 205 70R15C TODA POSICION APLICACION REGIONAL	4	115,7200	0,0000	462,8800	12,0000	518,4258	530813

Subtotal	462,8800
Impuesto al valor agregado (12%)	55,5456
Total	518,4256

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	518,4256

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20200001878590	Fecha de emisión:	17-07-2020	Fecha de aceptación:	21-07-2020
Estado de la orden:	Revisada				

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre comercial:	ERCO	Razón social:	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A	RUC:	0190005070001
Nombre del representante legal:	ALMEIDA RAMIREZ JORGE				
Correo electrónico del representante legal:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com	Correo electrónico de la empresa:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com		
Teléfono:	2973629 0983929182				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	70001855	Código de la Entidad Financiera:	210384
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad contratante:	MIES	RUC:	1760001200001	Teléfono:	006000000	
Persona que autoriza:	Verónica Jaramillo	Cargo:	Coordinadora General Administrativa Financiera	Correo electrónico:	veronica.jaramillo@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	PAOLA FERNANDA HEREDIA ENRIQUEZ		Correo electrónico: paoheredia_13@hotmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	QUITUMBE
	Calle:	AVENIDA LIRAÑAN	Número:	S/N	Intersección:	AMARUÑAN
	Edificio:	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		Departamento:	Telefono: 000000000	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 a 15:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Maria Teresa Lescano				
Observación:	La entrega se realizará en las bodegas del Ministerio de Inclusión Económica y Social ubicada en la calle el Tablón y Av. Maldonado, sector el Comercio, al Sur de la ciudad de Quito. Previo a la entrega favor coordinar con el responsable de la recepción Maria Teresa Lescano al número 0996603494.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

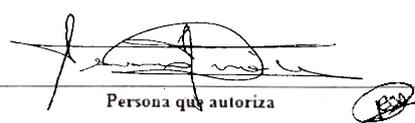
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional.

 Funcionario Encargado del Proceso Nombre: PAOLA FERNANDA HEREDIA ENRIQUEZ	 Persona que autoriza Nombre: Verónica Jaramillo	Máxima Autoridad Nombre: IVAN XAVIER GRANDA MOLINA
---	--	---

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3611100270	*NEUMÁTICO 225 70R15 100S TODA POSICIÓN APLICACIÓN TODO TERRENO NEUMÁTICO 225 70R15 MARCA: GENERAL - VAE 9014% - NOMBRE GENÉRICO NEUMÁTICO 225 70R15 100S TODA POSICIÓN APLICACIÓN TODO TERRENO - MODELO GRABBER AT - POSICIÓN: TODA POSICIÓN - TIPO: RADIAL - ÍNDICE DE CARGA 100-000 - FABRICANTE CONTINENTAL TIRE ANDINA - APLICACIÓN: TODO TERRENO - DIMENSIÓN 225 70 P 15 - ÍNDICE DE VELOCIDAD S	4	108,9000	0,0000	435,6000	12,0000	487,8720	530813

Subtotal	435,6000
Impuesto al valor agregado (12%)	52,2720
Total	487,8720

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	487,8720

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20200001878591	Fecha de emisión:	17-07-2020	Fecha de aceptación:	21-07-2020
Estado de la orden:	Revisada				

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre comercial:	ERCO	Razón social:	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.	RUC:	0190005070001
Nombre del representante legal:	ALMEIDA RAMIREZ JORGE				
Correo electrónico del representante legal:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com	Correo electrónico de la empresa:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com		
Teléfono:	2973629 0983929182				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	70001855	Código de la Entidad Financiera:	210384
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad contratante:	MIBS	RUC:	1760001200001	Teléfono:	000000000	
Persona que autoriza:	Verónica Jaramillo	Cargo:	Coordinadora General Administrativa Financiera	Correo electrónico:	veronica.jaramillo@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	PAOLA FERNANDA HEREDIA ENRIQUEZ		Correo electrónico:	paoheredia_13@hotmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	QUITUMBE
	Calle:	AVENIDA LIRAÑAN	Número:	S/N	Intersección:	AMARUÑAN
	Edificio:	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	Departamento:		Teléfono:	000000000
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 a 15:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Maria Teresa Lescano				
Observación:	La entrega se realizará en las bodegas del Ministerio de Inclusión Económica y Social ubicada en la calle el Tablón y Av. Maldonado, sector el Comercio, al Sur de la ciudad de Quito. Previo a la entrega favor coordinar con el responsable de la recepción Maria Teresa Lescano al número 0996603494.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0.000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente, sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0.000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: PAOLA FERNANDA HEREDIA ENRIQUEZ



Persona que autoriza

Nombre: Verónica Jaramillo

Maxima Autoridad

Nombre: IVAN XAVIER GRANDA MOLINA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3611100219	*NEUMÁTICO 245 70R16 107S TODA POSICIÓN APLICACIÓN TODO TERRENO NEUMÁTICO 245 70R16 MARCA: CONTINENTAL - APLICACIÓN TODO TERRENO - ATRIBUTO: NEUMÁTICO 245 70R16 107S TODA POSICIÓN APLICACIÓN TODO TERRENO - TIPO RADIAL - POSICIÓN: TODA POSICIÓN - MODELO TERRAZ/CONTACT AT50 - DIMENSION: 245 70 R 16 - ÍNDICE DE VELOCIDAD S - ÍNDICE DE CARGA 107 000 - FABRICANTE: CONTINENTAL TIRE ANDINA - NOMBRE GENÉRICO: NEUMÁTICO 245 70R16 107S TODA POSICIÓN APLICACIÓN TODO TERRENO - IVA: 0,1%	6	150,1800	0,0000	901,0800	12,0000	1 009,2096	330813

Subtotal	901,0800
Impuesto al valor agregado (12%)	108,1296
Total	1 009,2096

Número de Items	6
Flete	0,0000
Total de la Orden	1 009,2096

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20200001878592	Fecha de emisión:	17-07-2020	Fecha de aceptación:	21-07-2020
Estado de la orden:	Revisada				

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre comercial:	ERCO	Razón social:	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.	RUC:	0190005070001
Nombre del representante legal:	ALMEIDA RAMIREZ JORGE				
Correo electrónico del representante legal:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com	Correo electrónico de la empresa:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com		
Teléfono:	2973629 0983929182				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	70001855	Código de la Entidad Financiera:	210384
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad contratante:	MIES	RUC:	1760001200001	Teléfono:	000000000	
Persona que autoriza:	Verónica Jaramillo	Cargo:	Coordinadora General Administrativa Financiera	Correo electrónico:	veronica.jaramillo@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	PAOLA FERNANDA HEREDIA ENRIQUEZ		Correo electrónico:	paoheredia_13@hotmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	QUITUMBE
	Calle:	AVENIDA LIRAÑAN	Número:	S/N	Intersección:	AMARUÑAN
	Edificio:	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	Departamento:		Teléfono:	000000000
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 a 15:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	María Teresa Lescano				
Observación:	La entrega se realizará en las bodegas del Ministerio de Inclusión Económica y Social ubicada en la calle el Tablón y Av. Maldonado, sector el Comercio, al Sur de la ciudad de Quito. Previo a la entrega favor coordinar con el responsable de la recepción María Teresa Lescano al número 0996603494					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega-recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente, sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: PAOLA FERNANDA HEREDIA ENRIQUEZ



Persona que autoriza

Nombre: Verónica Jaramillo

Maxima Autoridad

Nombre: IVAN XAVIER GRANDA MOLINA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36111002103	*NEUMÁTICO 235 75R15 104 101Q TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO LT235 75R15 104 101Q CRAB AT2 MARC: GENERAL TIRE - VAE 801% - INDICE DE CARGA 104101 - FABRICANTE CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A. - DIMENSION 235 75 R 15 - APLICACION TODO TERRENO - INDICE DE VELOCIDAD Q - TIPO RADIAL - MODELO GRABBER AT2 - ATRIBUTO NEUMÁTICO 235 75R15 104 101Q TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO - NOMBRE GENERICO NEUMÁTICO 235 75R15 104 101Q TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO - POSICIÓN: TODA POSICIÓN	4	127.4300	0,0000	509,7200	12,0000	570,8864	510813

Subtotal	509,7200
Impuesto al valor agregado (12%)	61,1664
Total	570,8864

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	570,8864

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20200001878593	Fecha de emisión:	17-07-2020	Fecha de aceptación:	21-07-2020
Estado de la orden:	Revisada				

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre comercial:	ERCO	Razón social:	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.	RUC:	0190005070001
Nombre del representante legal:	ALMEIDA RAMIREZ JORGE				
Correo electrónico el representante legal:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com	Correo electrónico de la empresa:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com		
Teléfono:	2973629 0983929182				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	70001855	Código de la Entidad Financiera:	210384
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad contratante:	MIBS	RUC:	1760001200001	Teléfono:	000000000	
Persona que autoriza:	Verónica Jaramillo	Cargo:	Coordinadora General Administrativa Financiera	Correo electrónico:	veronica.jaramillo@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	PAOLA FERNANDA HEREDIA ENRIQUEZ			Correo electrónico:	paoheredia_13@hotmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	QUITUMBE
	Calle:	AVENIDA LIRAÑAN	Número:	S/N	Intersección:	AMARUÑAN
	Edificio:	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	Departamento:		Teléfono:	000000000
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 a 15:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	María Teresa Lescano				
Observación:	La entrega se realizará en las bodegas del Ministerio de Inclusión Económica y Social ubicada en la calle el Tablón y Av. Maldonado, sector el Comercio, al Sur de la ciudad de Quito. Previo a la entrega favor coordinar con el responsable de la recepción María Teresa Lescano al número 0996603494.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega-recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente, sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrita el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: PAOLA FERNANDA HEREDIA ENRIQUEZ



Persona que autoriza

Nombre: Verónica Jaramillo

Maxima Autoridad

Nombre: IVAN XAVIER GRANDA MOLINA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3611100251	NEUMÁTICO 225 65R17 102T TODA POSICIÓN APLICACIÓN REGIONAL NEUMÁTICO 225 65R17 MARCA: CONTINENTAL - APLICACIÓN: REGIONAL - ATRIBUTO: NEUMÁTICO 225 65R17 102T TODA POSICIÓN APLICACIÓN REGIONAL - DIMENSION: 225 65 R 17 - DÍGITO DE CARGA: 102.000 - TIPO: RADIAL - POSICIÓN: TODA POSICIÓN - NOMBRE GÉNÉRICO: NEUMÁTICO 225 65R17 102T TODA POSICIÓN APLICACIÓN REGIONAL - DÍGITO DE VELOCIDAD: T - FABRICANTE: CONTINENTAL TIRE ANDINA - VAE: 30 114 - MODELO: CONTACT CONTACT LX28	2	144.3900	0.0000	288.7800	12.0000	323.4336	530815

Subtotal	288.7800
Impuesto al valor agregado (12%)	34.6536
Total	323.4336

Número de Items	2
Flete	0.0000
Total de la Orden	323.4336

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20200001878594	Fecha de emisión:	17-07-2020	Fecha de aceptación:	21-07-2020
Estado de la orden:	Revisada				

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre comercial:	ERCO	Razón social:	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A	RUC:	0190005070001
Nombre del representante legal:	ALMEIDA RAMIREZ JORGE				
Correo electrónico del representante legal:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com	Correo electrónico de la empresa:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com		
Teléfono:	2973629 0983929182				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	70001855	Código de la Entidad Financiera:	210384
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad contratante:	MIES	RUC:	1760001200001	Teléfono:	000000000	
Persona que autoriza:	Verónica Jaramillo	Cargo:	Coordinadora General Administrativa Financiera	Correo electrónico:	veronica.jaramillo@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	PAOLA FERNANDA HEREDIA ENRIQUEZ		Correo electrónico:	paoheredia_13@hotmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	QUITUMBE
	Calle:	AVENIDA LIRAÑAN	Número:	S/N	Intersección:	AMARUÑAN
	Edificio:	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONOMICA Y SOCIAL		Departamento:	Telefono:	
					000000000	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 a 15:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Maria Teresa Lescano				
Observación:	La entrega se realizará en las bodegas del Ministerio de Inclusión Económica y Social ubicada en la calle el Tablón y Av. Maldonado, sector el Comercio, al Sur de la ciudad de Quito. Previo a la entrega favor coordinar con el responsable de la recepción Maria Teresa Lescano al número 0996603494.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrita el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional.

		
Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: PAOLA FERNANDA HEREDIA ENRIQUEZ	Nombre: Verónica Jaramillo	Nombre: IVAN XAVIER GRANDA MOLINA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36111001329	*NEUMATICO 185 60R15 84T TODA POSICION APLICACION URBANA 185 60R15 84T ALT XP7 MARCA: GENERAL TIRE - APLICACION: URBANA - DIMENSION: 185 60 R 15 - POSICION: TODA POSICION - INDICE DE VELOCIDAD: 7 - INDICE DE CARGA: 68+650 - TIPO: RADIAL - FABRICANTE: CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A. - VAE: 80,1% - NOMBRE GENÉRICO: NEUMATICO 185/60R15 84T TODA POSICION APLICACION URBANA - MODELO: ALTILAX XP7	4	70,6200	0,0000	282,4800	12,0000	316,3776	530810...

Subtotal	282,4800
Impuesto al valor agregado (12%)	33,8976
Total	316,3776
Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	316,3776

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20200001878593	Fecha de emisión:	17-07-2020	Fecha de aceptación:	21-07-2020
Estado de la orden:	Revisada				

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre comercial:	ERCO	Razón social:	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A	RUC:	0190005070001
Nombre del representante legal:	ALMEIDA RAMIREZ JORGE				
Correo electrónico el representante legal:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com	Correo electrónico de la empresa:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com		
Teléfono:	2973629 0983929182				

Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	70001855	Código de la Entidad Financiera:	210384	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO
-----------------	-----------	-------------------	----------	----------------------------------	--------	----------------------------------	------------------

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad contratante:	MIES	RUC:	1760001200001	Teléfono:	060005000
Persona que autoriza:	Verónica Jaramillo	Cargo:	Coordinadora General Administrativa Financiera	Correo electrónico:	veronica.jaramillo@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	PAOLA FERNANDA HEREDIA ENRIQUEZ		Correo electrónico:	paoheredia_13@hotmail.com	

Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	QUITUMBE
	Calle:	AVENIDA LIRANAN	Número:	SN	Intersección:	AMARUANAN
	Edificio:	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONOMICA Y SOCIAL	Departamento:		Teléfono:	000000000

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 a 15:00
	Responsable de recepción de mercadería:	Maria Teresa Lescano

Observación: La entrega se realizará en las bodegas del Ministerio de Inclusión Económica y Social ubicada en la calle el Tablón y Av. Maldonado, sector el Comercio, al Sur de la ciudad de Quito. Previo a la entrega favor coordinar con el responsable de la recepción Maria Teresa Lescano al número 0996603494.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente, sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional.

 Funcionario Encargado del Proceso Nombre PAOLA FERNANDA HEREDIA ENRIQUEZ	 Persona que autoriza Nombre Verónica Jaramillo	 Máxima Autoridad Nombre IVAN XAVIER GRANDA MOLINA
--	--	--

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
35111001135	NEUMATICO 205 55R16 91H TODA POSICION APLICACION URBANA 205 55R16 91H ER POWC 2 MARCA CONTINENTAL - VAE 50/35 - APLICACION URBANA - FABRICANTE CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A - DÍCE DE VELOCIDAD H TIPO RADIAL - DÍCE DE CARGA 891 000 - NOMBRE GENERICO NEUMATICO 205 55R16 91H TODA POSICION APLICACION URBANA - POSICION: TODA POSICION - MODELO POWERCONTACT 2 - DIMENSION: 205 55 P. 16	5	125.2300	0.0000	526.1500	12.0000	589.2880	530813

Subtotal	526.1500
Impuesto al valor agregado (12%)	63.1380
Total	589.2880

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	589.2880

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20200001878596	Fecha de emisión:	17-07-2020	Fecha de aceptación:	21-07-2020
Estado de la orden:	Revisada				

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre comercial:	ERCO	Razón social:	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.	RUC:	0190005070001
Nombre del representante legal:	ALMEIDA RAMIREZ JORGE				
Correo electrónico del representante legal:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com	Correo electrónico de la empresa:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com		
Teléfono:	2973629 0983929182				

Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	70001855	Código de la Entidad Financiera:	210384	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO
-----------------	-----------	-------------------	----------	----------------------------------	--------	----------------------------------	------------------

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad contratante:	MIES	RUC:	1760001200001	Teléfono:	000000000
Persona que autoriza:	Verónica Jaramillo	Cargo:	Coordinadora General Administrativa Financiera	Correo electrónico:	veronica.jaramillo@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	PAOLA FERNANDA HEREDIA ENRIQUEZ		Correo electrónico:	paoheredia_13@hotmail.com	

Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	QUITUMBE
	Calle:	AVENIDA LIRAÑAN	Número:	S/N	Intersección:	AMARUÑAN
	Edificio:	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONOMICA Y SOCIAL	Departamento:		Teléfono:	000000000

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	S 00 a 15:00
	Responsable de recepción de mercadería:	Maria Teresa Lescano

Observación: La entrega se realizará en las bodegas del Ministerio de Inclusión Económica y Social ubicada en la calle el Tablón y Av. Maldonado, sector el Comercio, al Sur de la ciudad de Quito. Previo a la entrega favor coordinar con el responsable de la recepción Maria Teresa Lescano al número 0996603494

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

		
Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: PAOLA FERNANDA HEREDIA ENRIQUEZ	Nombre: Verónica Jaramillo	Nombre: IVAN XAVIER GRANDA MOLINA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
18113001134	NEUMATICO 275/70 R 22 S 150/145J TODA POSICION APLICACION URBANO 275/70R22 S 150/145J CUAJ MARCA: CONTINENTAL TIPO: RADIAL - INDICE DE CARGA: 150/145 - NOMBRE GENERICO: NEUMATICO 275/70 R 22 S 150/145J TODA POSICION APLICACION URBANO - FABRICANTE: CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A. - POSICION: TODA POSICION - INDICE DE VELOCIDAD: J - VAE: 77,6% - MODELO: CONTINENTAL H43 - APLICACION: URBANO - INCLUYE VALVULA SI - DIMENSION: 275/70 R 22 S	7	476.600	0,0000	3.336.6200	12,0000	3.737.0144	570813

Subtotal	3.336.6200
Impuesto al valor agregado (12%)	400.3944
Total	3.737.0144

Número de Items	7
Flete	0,0000
Total de la Orden	3.737.0144

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra: CE-20200001878597	Fecha de emisión: 17-07-2020	Fecha de aceptación: 21-07-2020
Estado de la orden: Revisada		

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre comercial: ERCO	Razón social: CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.	RUC: 0190005070001
Nombre del representante legal: ALMEIDA RAMIREZ JORGE		
Correo electrónico del representante legal: TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com	Correo electrónico de la empresa: TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com	
Teléfono: 2973629 0983929182		

Tipo de cuenta: Corriente	Número de cuenta: 70001855	Código de la Entidad Financiera: 210384	Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO
---------------------------	----------------------------	---	---

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad contratante: MIES	RUC: 1760001200001	Teléfono: 000000000	
Persona que autoriza: Verónica Jaramillo	Cargo: Coordinadora General Administrativa Financiera	Correo electrónico: veronica.jaramillo@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso: PAOLA FERNANDA HEREDIA ENRIQUEZ	Correo electrónico: paoheredia_13@hotmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA	Cantón: QUITO	Parroquia: QUITUMBE
	Calle: AVENIDA LIRAÑAN	Número: S/N	Intersección: AMARUÑAN
	Edificio: MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	Departamento:	Teléfono: 000000000
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 8.00 a 15.00	Responsable de recepción de mercadería: Maria Teresa Lescano	
Observación:	La entrega se realizará en las bodegas del Ministerio de Inclusión Económica y Social ubicada en la calle el Tablón y Av. Maldonado, sector el Comercio, al Sur de la ciudad de Quito. Previo a la entrega favor coordinar con el responsable de la recepción Maria Teresa Lescano al número 0996603494		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrita el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado

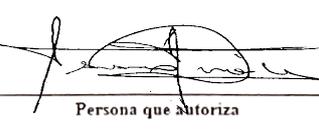
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

		
Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Maxima Autoridad
Nombre: PAOLA FERNANDA HEREDIA ENRIQUEZ	Nombre: Verónica Jaramillo	Nombre: IVAN XAVIER GRANDA MOLINA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
86111001517	*NEUMÁTICO 165 70R13 79T TODA POSICIÓN APLICACIÓN URBANA	4	58,1600	0,0000	232,6400	12,0000	260,5568	530813
	NEUMÁTICO 165 70R13 MARCA: CONTINENTAL - MODELO POWERCONTACT 1 - APLICACIÓN URBANO - POSICIÓN TODA POSICIÓN - NOMBRE GENÉRICO NEUMÁTICO 165 70R13 79T TODA POSICIÓN APLICACIÓN URBANA - FABRICANTE CONTINENTAL TIRE ANDINA - DO EMBUDO: 165 70 R 13 - VAE 80.1% - TIPO RADIAL - DÍGITO DE CARGA: 079 000 - ATRIBUTO NEUMÁTICO 165 70R13 79T TODA POSICIÓN APLICACIÓN URBANA - DÍGITO DE VELOCIDAD: 7							

Subtotal	232,6400
Impuesto al valor agregado (12%)	27,9168
Total	260,5568

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	260,5568

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20200001878598	Fecha de emisión:	17-07-2020	Fecha de aceptación:	21-07-2020
Estado de la orden:	Revisada				

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre comercial:	MOYA BACA CIA LTDA	Razón social:	CENTRO AUTOMOTRIZ GUSTAVO MOYA BACA CIA LTDA.	RUC:	1790029131001
Nombre del representante legal:	SERRANO MOYA SANTIAGO				
Correo electrónico del representante legal:	pramirez@moyabaca.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	pramirez@moyabaca.com.ec		
Teléfono:	0999467880 0998962499 0999468168				
Tipo de cuenta:	--	Número de cuenta:	--	Código de la entidad financiera:	--
				Institución financiera:	

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad contratante:	MIES	RUC:	1760001200001	Teléfono:	000000000	
Persona que autoriza:	Verónica Jaramillo	Cargo:	Coordinadora General Administrativa Financiera	Correo electrónico:	veronica.jaramillo@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	PAOLA FERNANDA HEREDIA ENRIQUEZ		Correo electrónico:	paoheredia_13@hotmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	QUITUMBE
	Calle:	AVENIDA LIRAÑAN	Número:	S/N	Intersección:	AMARUÑAN
	Edificio:	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		Departamento:	Teléfono: 000000000	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 a 15:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Maria Teresa Lescano				
Observación:	La entrega se realizará en las bodegas del Ministerio de Inclusión Económica y Social ubicada en la calle el Tablón y Av. Maldonado, sector el Comercio, al Sur de la ciudad de Quito. Previo a la entrega favor coordinar con el responsable de la recepción Maria Teresa Lescano al número 0996603494					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente, sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre PAOLA FERNANDA HEREDIA ENRIQUEZ



Persona que autoriza

Nombre: Verónica Jaramillo

Maxima Autoridad

Nombre: IVAN XAVIER GRANDA MOLINA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V Total	Partida Presup.
36111002133	*NEUMATICO 255/70R16 1115 TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO 255/70R16 1115 FR TERRCATFO MARCA: CONTINENTAL - VAE 301% - MODELO: TERRAINCONTACT A150 - TIPO: RADIAL - ÍNDICE DE VELOCIDAD: 5 - FABRICANTE: CONTINENTAL TIRE ANDHIA S.A. - ATRIBUTO: NEUMATICO 255/70R16 1115 TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO - DIMENSION: 255/70 R 16 - APLICACION: TODO TERRENO - POSICION: TODA POSICION - INCLUYE VALVULA: 111/600 - NOMBRE COMERCIO: NEUMATICO 255/70R16 1115 TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO	28	151,5000	0,0000	4.242,0000	12,0000	4.751,0400	530813

Subtotal	4.242,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	509,0400
Total	4.751,0400

Número de Ítems	28
Flete	0,0000
Total de la Orden	4.751,0400

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20200001878599	Fecha de emisión:	17-07-2020	Fecha de aceptación:	21-07-2020
Estado de la orden:	Revisada				

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre comercial:	MOYA BACA CIA. LTDA.	Razón social:	CENTRO AUTOMOTRIZ GUSTAVO MOYA BACA CIA. LTDA.	RUC:	1790029131001
Nombre del representante legal:	SERRANO MOYA SANTIAGO				
Correo electrónico el representante legal:	pramirez@moyabaca.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	pramirez@moyabaca.com.ec		
Teléfono:	0999467880 0998962499 0999468168				
Tipo de cuenta:	--	Número de cuenta:	--	Código de la entidad financiera:	--
				Institución financiera:	--

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad contratante:	MIES	RUC:	1760001200001	Teléfono:	000000000	
Persona que autoriza:	Verónica Jaramillo	Cargo:	Coordinadora General Administrativa Financiera	Correo electrónico:	veronica.jaramillo@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	PAOLA FERNANDA HEREDIA ENRIQUEZ		Correo electrónico:	paoheredia_13@hotmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	QUITUMBE
	Calle:	AVENIDA LIRAÑAN	Número:	S N	Intersección:	AMARUÑAN
	Edificio:	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONOMICA Y SOCIAL	Departamento:		Teléfono:	000000000
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 a 15:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Maria Teresa Lescano				
Observación:	La entrega se realizará en las bodegas del Ministerio de Inclusión Económica y Social ubicada en la calle el Tablón y Av. Maldonado, sector el Comercio, al Sur de la ciudad de Quito. Previo a la entrega favor coordinar con el responsable de la recepción Maria Teresa Lescano al número 0996603494.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria de su valor. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: PAOLA FERNANDA HEREDIA ENRIQUEZ



Persona que autoriza

Nombre: Verónica Jaramillo



Máxima Autoridad

Nombre: IVAN XAVIER GRANDA MOLINA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
18611001325	*NEUMÁTICO 185 65R14 86H TODA POSICIÓN APLICACIÓN URBANA 185 65R14 86H POWC 2 MARCA: CONTINENTAL - FABRICANTE: CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A. - NOMBRE GENÉRICO: NEUMÁTICO 185 65R14 86H TODA POSICIÓN APLICACIÓN URBANA - TIPO: RADIAL - ÍNDICE DE CARGA: 034 000 - DIMENSIÓN: 185 65 R 14 - ÍNDICE DE VELOCIDAD: H - VAE: 80/120 - POSICIÓN: TODA POSICIÓN - APLICACIÓN: URBANA - MODELO: POWERCONTACT 2	4	69,0000	0,0000	276,0000	12,0000	309,1200	530813

Subtotal	276,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	33,1200
Total	309,1200

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	309,1200

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20200001878600	Fecha de emisión:	17-07-2020	Fecha de aceptación:	21-07-2020
Estado de la orden:	Revisada				

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre comercial:	ERCO	Razón social:	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.	RUC:	0190005070001
Nombre del representante legal:	ALMEIDA RAMIREZ JORGE				
Correo electrónico del representante legal:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com	Correo electrónico de la empresa:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com		
Teléfono:	2973629 0983929182				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	70001855	Código de la Entidad Financiera:	210384
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad contratante:	MIBS	RUC:	1760001200001	Teléfono:	000000000	
Persona que autoriza:	Verónica Jaramillo	Cargo:	Coordinadora General Administrativa Financiera	Correo electrónico:	veronica.jaramillo@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	PAOLA FERNANDA HEREDIA ENRIQUEZ		Correo electrónico:	paoheredia_13@hotmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	QUITUMBE
	Calle:	AVENIDA LIRANAN	Número:	S/N	Intersección:	AMARUÑAN
	Edificio:	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONOMICA Y SOCIAL	Departamento:		Teléfono:	000000000
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 a 15:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	María Teresa Lescano				
Observación:	La entrega se realizará en las bodegas del Ministerio de Inclusión Económica y Social ubicada en la calle el Tablón y Av. Maldonado, sector el Comercio, al Sur de la ciudad de Quito. Previo a la entrega favor coordinar con el responsable de la recepción María Teresa Lescano al número 0996603494.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0.000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizara contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega-recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente, sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0.000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas sera cancelado por el proveedor o descontado deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que genero la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: PAOLA FERNANDA HEREDIA ENRIQUEZ



Persona que autoriza

Nombre: Verónica Jaramillo

Maxima Autoridad

Nombre: IVAN XAVIER GRANDA MOLINA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36111001111	*NEUMÁTICO 195 65R15 91H TODA POSICION APLICACION URBANA 195 65R15 91H POW C 2 MARCA: CONTINENTAL - INDICE DE CARGA: 091 000 - APLICACION: URBANA - VAE: 831h - FABRICANTE: CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A. - APLICACION NEUMÁTICO 195 65R15 91H TODA POSICION APLICACION URBANA - DENOMINACIÓN: 195 65 R 15 - TIPO: RADIAL - MODELO: POWERCONTACT 2 - NOMBRE GENÉRICO: NEUMÁTICO 195 65R15 91H TODA POSICION APLICACION URBANA - INDICE DE VELOCIDAD: H - POSICIÓN: TODA POSICION	4	90,0100	0,0000	360,0400	12,0000	403,2448	536813

Subtotal	360,0400
Impuesto al valor agregado (12%)	43,2048
Total	403,2448

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	403,2448

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20200001878601	Fecha de emisión:	17-07-2020	Fecha de aceptación:	21-07-2020
Estado de la orden:	Revisada				

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre comercial:	ERCO	Razón social:	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.	RUC:	0190005070001
Nombre del representante legal:	ALMEIDA RAMIREZ JORGE				
Correo electrónico el representante legal:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com	Correo electrónico de la empresa:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com		
Teléfono:	2973629 0983929182				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	70001855	Código de la Entidad Financiera:	210384
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad contratante:	MiM4	RUC:	1760001200001	Teléfono:	000000000	
Persona que autoriza:	Verónica Jaramillo	Cargo:	Coordinadora General Administrativa Financiera	Correo electrónico:	veronica.jaramillo@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	PAOLA FERNANDA HEREDIA ENRIQUEZ		Correo electrónico:	paoheredia_13@hotmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	QUITUMBE
	Calle:	AVENIDA LIRAÑAN	Número:	S/N	Intersección:	AMARUÑAN
	Edificio:	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONOMICA Y SOCIAL	Departamento:		Teléfono:	000000000
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 a 15:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	María Teresa Lescano				
Observación:	La entrega se realizará en las bodegas del Ministerio de Inclusión Económica y Social ubicada en la calle el Tablón y Av. Maldonado, sector el Comercio, al Sur de la ciudad de Quito. Previo a la entrega favor coordinar con el responsable de la recepción María Teresa Lescano al número 0996603494.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que genero la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: PAOLA FERNANDA HEREDIA ENRIQUEZ

Persona que autoriza

Nombre: Verónica Jaramillo

Máxima Autoridad

Nombre: IVAN XAVIER GRANDA MOLINA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3611100298	NEUMÁTICO 700-15 110 1053 TODA POSICIÓN APLICACIÓN REGIONAL	2	137,7700	0,0000	275,5400	12,0000	308,6048	530813
	NEUMÁTICO 700 15 MARCA: GENERAL - INCLUYE TUBO Y DEFENSA SI - INDICE DE VELOCIDAD J - NOMBRE GENERICO NEUMÁTICO 700-15 110 1053 TODA POSICIÓN APLICACIÓN REGIONAL - ATRIBUTO NEUMÁTICO 700-15 110 1053 TODA POSICIÓN APLICACIÓN REGIONAL - TIPO CONVENCIONAL - DIMENSION 700-15 - INDICE DE CARGA 110 105 - FABRICANTE CONTINENTAL TIRE ANDINA - POSICIÓN TODA POSICIÓN - APLICACIÓN REGIONAL - MODELO HCT - VAE 31,8%							

Subtotal	275,5400
Impuesto al valor agregado (12%)	33,0648
Total	308,6048

Número de ítems	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	308,6048

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20200001878602	Fecha de emisión:	17-07-2020	Fecha de aceptación:	21-07-2020
Estado de la orden:	Revisada				

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre comercial:	ERCO	Razón social:	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.	RUC:	0190005070001
Nombre del representante legal:	ALMEIDA RAMIREZ JORGE				
Correo electrónico del representante legal:	Tl_QO_SM_compraspublicas@continental.com	Correo electrónico de la empresa:	Tl_QO_SM_compraspublicas@continental.com		
Teléfono:	2973629 0983929182				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	70001855	Código de la Entidad Financiera:	210384
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad contratante:	MIES	RUC:	1760001200001	Teléfono:	000000000	
Persona que autoriza:	Verónica Jaramillo	Cargo:	Coordinadora General Administrativa Financiera	Correo electrónico:	veronica.jaramillo@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	PAOLA FERNANDA HEREDIA ENRIQUEZ		Correo electrónico:	paoheredia_13@hotmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	QUITUMBE
	Calle:	AVENIDA LIRAÑAN	Número:	S/N	Intersección:	AMARUÑAN
	Edificio:	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	Departamento:		Teléfono:	000000000
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 a 15:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	María Teresa Lescano				
Observación:	La entrega se realizará en las bodegas del Ministerio de Inclusión Económica y Social ubicada en la calle el Tablón y Av. Maldonado, sector el Comercio, al Sur de la ciudad de Quito. Previo a la entrega favor coordinar con el responsable de la recepción María Teresa Lescano al número 0996603494.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente, sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrita el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante asegurará los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: PAOLA FERNANDA HEREDIA ENRIQUEZ

Persona que autoriza

Nombre: Verónica Jaramillo

Maxima Autoridad

Nombre: IVAN XAVIER GRANDA MOLINA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
16111002112	*NEUMÁTICO 235 60R16 100T TODA POSICIÓN APLICACIÓN TODO TERRENO 235 60R16 100I FR GRAB AT MARCA: GENERAL TIRE - TIPO: RADIAL - ÍNDICE DE VELOCIDAD T - APLICACIÓN: TODO TERRENO - POSICIÓN: TODA POSICIÓN - ÍNDICE DE CARGA: 100 000 - FABRICANTE: CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A - DIMENSION: 235 60 R 16 - NOMBRE GENÉRICO: NEUMÁTICO 235 60R16 100T TODA POSICIÓN APLICACIÓN TODO TERRENO - ATRIBUTO: NEUMÁTICO 235 60R16 100I TODA POSICIÓN APLICACIÓN TODO TERRENO - VAE: 80 1% - MODELO: GRABBER AT	2	115,1500	0,0003	230,3000	12,0000	257,9360	530815

Subtotal	230,3000
Impuesto al valor agregado (12%)	27,6360
Total	257,9360

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	257,9360

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20200001878603	Fecha de emisión:	17-07-2020	Fecha de aceptación:	21-07-2020
Estado de la orden:	Revisada				

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre comercial:	ERCO	Razón social:	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.	RUC:	0190005070001
Nombre del representante legal:	ALMEIDA RAMIREZ JORGE				
Correo electrónico del representante legal:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com	Correo electrónico de la empresa:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com		
Teléfono:	2973629 0983929182				

Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	70001855	Código de la Entidad Financiera:	210384	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO
-----------------	-----------	-------------------	----------	----------------------------------	--------	----------------------------------	------------------

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad contratante:	MIES	RUC:	1760001200001	Teléfono:	000000000
Persona que autoriza:	Verónica Jaramillo	Cargo:	Coordinadora General Administrativa Financiera	Correo electrónico:	veronica.jaramillo@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	PAOLA FERNANDA HEREDIA ENRIQUEZ		Correo electrónico:	paoheredia_13@hotmail.com	

Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	QUITUMBE
	Calle:	AVENIDA LIRAÑAN	Número:	S/N	Intersección:	AMARUNAN
	Edificio:	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	Departamento:		Teléfono:	000000000

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 a 15:00
	Responsable de recepción de mercadería:	Maria Teresa Lescano

Observación: La entrega se realizará en las bodegas del Ministerio de Inclusión Económica y Social ubicada en la calle el Tablón y Av. Maldonado, sector el Comercio, al Sur de la ciudad de Quito. Previo a la entrega favor coordinar con el responsable de la recepción Maria Teresa Lescano al número 0996603494.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente, sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

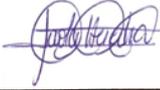
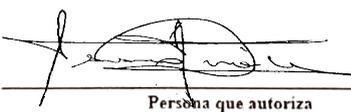
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

 Funcionario Encargado del Proceso Nombre: PAOLA FERNANDA HEREDIA ENRIQUEZ	 Persona que autoriza Nombre: Verónica Jaramillo	 Máxima Autoridad Nombre: IVAN XAVIER GRANDA MOLINA
---	---	---

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3611100279	*NEUMÁTICO 245/75R16 111S TODA POSICIÓN APLICACIÓN REGIONAL	4	149.6300	0,0000	598,5200	12,0000	670,3424	530813
	*NEUMÁTICO 245/75R16 111S TODA POSICIÓN APLICACIÓN REGIONAL MARCA: GENERAL - NOMBRE GENÉRICO: NEUMÁTICO 245/75R16 111S TODA POSICIÓN APLICACIÓN REGIONAL - MODELO: GPABBER HTS - DIMENSION: 245/75 R 16 - POSICIÓN: TODA POSICIÓN - APLICACIÓN: REGIONAL - ÍNDICE DE CARGA: 111/000 - FABRICANTE: CONTINENTAL TIRE ANDINA - VAE: 80 154 - ETIQUETA DE VELOCIDAD: S - TIPO: RADIAL - ATRIBUTO: NEUMÁTICO 245/75R16 111S TODA POSICIÓN APLICACIÓN REGIONAL							

Subtotal	598,5200
Impuesto al valor agregado (12%)	71,8224
Total	670,3424

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	670,3424

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20200001878604	Fecha de emisión:	17-07-2020	Fecha de aceptación:	21-07-2020
Estado de la orden:	Revisada				

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre comercial:	ERCO	Razón social:	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.	RUC:	0190005070001
Nombre del representante legal:	ALMEIDA RAMIREZ JORGE				
Correo electrónico del representante legal:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com	Correo electrónico de la empresa:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com		
Teléfono:	2973629 0983929182				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	70001855	Código de la Entidad Financiera:	210384
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad contratante:	MIES	RUC:	1760001200001	Teléfono:	000000000	
Persona que autoriza:	Verónica Jaramillo	Cargo:	Coordinadora General Administrativa Financiera	Correo electrónico:	veronica.jaramillo@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	PAOLA FERNANDA HEREDIA ENRIQUEZ			Correo electrónico:	paoheredia_13@hotmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	QUITUMBE
	Calle:	AVENIDA LIRAÑAN	Número:	S/N	Intersección:	AMARUÑAN
	Edificio:	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	Departamento:		Teléfono:	000000000
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 a 15:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Maria Teresa Lescano				
Observación:	La entrega se realizará en las bodegas del Ministerio de Inclusión Económica y Social ubicada en la calle el Tablón y Av: Maldonado, sector el Comercio, al Sur de la ciudad de Quito. Previo a la entrega favor coordinar con el responsable de la recepción Maria Teresa Lescano al número 0996603494					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega-recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente, sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrita el acta de entrega-recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y siempre cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: PAOLA FERNANDA HEREDIA ENRIQUEZ



Persona que autoriza

Nombre: Verónica Jaramillo

Maxima Autoridad

Nombre: IVAN XAVIER GRANDA MOLINA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36111001316	*NEUMATICO 165 65R13 77T TODA POSICION APLICACION URBANA 165 65R13 77T POWC 2 MARCA: CONTINENTAL - INDICE DE VELOCIDAD 7 - VAE 19.1% - MODELO POWERCONTACT 2 - ATRIBUTO NEUMATICO 165 65R13 77T TODA POSICION APLICACION URBANA - TIPO RADIAL - POSICION: TODA POSICION - NOMBRE GENERICO NEUMATICO 165 65R13 77T TODA POSICION APLICACION URBANA - DIMENSION: 165 65 R 13 - INDICE DE CARGA: 077 200 - FABRICANTE: CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A - APLICACION: URBANA	4	35.8300	0.0000	215,3200	12.0000	241,1584	530813

Subtotal	215,3200
Impuesto al valor agregado (12%)	25,8384
Total	241,1584

Número de ítems	4
Flete	0.0000
Total de la Orden	241,1584